

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

4912 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 672/15. Ejecución de títulos judiciales 131/2016.*

Edicto

Procedimiento: 672/15. Ejecución de títulos judiciales 131/2016.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044S20150002683.

De: María Victoria Ramos García.

Abogado: Lucía García Bago.

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L. Fogasa de Jaén.

Doña Natividad Ruiz Rico Ruiz Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 131/2016 a instancia de la parte actora María Victoria Ramos García contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 14/10/16 del tenor literal siguiente:

S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia a instancia D. María Victoria Ramos García, frente a Residencias Sociales de Andalucía, S.L. por la suma de 8.371,67 euros en concepto de principal, más la de 1.500 euros calculadas para intereses y gastos.

Acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.